

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**10-9-09**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de setiembre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:32, dice el

Sr. Presidente: A continuación, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Gustavo Lorenzo, quien en representación de ATE, expondrá sobre la situación en el Instituto Cerrado de Máxima Seguridad. Señor Lorenzo, bienvenido y lo escuchamos atentamente.

Sr. Lorenzo: Buenos días a todos los compañeros que nos han venido a acompañar en esta oportunidad que tenemos y ante todo buenas tardes a los señores concejales y digo buenas tardes por más que sean las once de la mañana porque no fue de manera temprana como se ha encarado la problemática de niñez y adolescencia en General Pueyrredon. Por lo tanto, lamentablemente hoy y ante lo urgente que nos toca vivir como trabajadores del sector, específicamente del Instituto Cerrado de Contención de Menores de Máxima Seguridad de Batán, es que tenemos la posibilidad de acceder a esta Banca Abierta, para transmitirles la grave y por demás compleja situación que atraviesa toda la estructura del Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia en nuestra ciudad y su jurisdicción. Pero antes de comenzar con esta descripción de lo que nos esta sucediendo –que ha motivado que en estos días hagamos distintas movilizaciones en la puerta del centro zonal y a las que los medios de prensa nos han dado respuesta- me gustaría hacer una pequeña reflexión que ya hemos hecho en este recinto en otra oportunidad, pero que por ahí no ha sido escuchada. Esta reflexión busca dejar bien en claro que lo urgente no debe tapar lo importante, por lo tanto el contenido de lo siguiente marca nuestra postura y el aporte que podemos hacer desde nuestra condición de trabajadores de niñez y adolescencia y por supuesto también, la de la Asociación Trabajadores del Estado, que es quien nos nuclea y convoca. Todos los días, desde los distintos medios de comunicación se habla de lo mismo, inseguridad, menores, robos, homicidios, violaciones, palabras y códigos tumberos nos invaden la cotidianidad de nuestras vidas, casi como un juego macabro en el que los principales ideólogos o artífices -funcionarios y medios de comunicación- nunca se llevan el descrédito de lo que pasa, pero nos muestran la pobreza, la marginalidad y la miseria como un espectáculo de televisión. Ahora todos quieren meter presos a los menores, mano dura, da lo mismo 18, 14 que 12; lo real es que si algún pibe cometió un delito debe pagarlo, y pagarlo significa internarlo (que es mas elegante que meterlo preso) en un Instituto en el cual teóricamente se lo debe socioeducar para que, una vez cumplido el proceso legal correspondiente, esté listo para volver la sociedad. Bien, ahora la pregunta: ¿adónde debe volver? No se puede regresar a un lugar en el que nunca se estuvo. Se les pide "reinsertarse" a una sociedad que nunca los contuvo y que siempre los negó con maltrato, con abandono, con desigualdad. ¿Cómo hace alguien a quien la vida le fue un obstáculo de privaciones permanente, en el cual muchas veces, el desamor, la violencia y el hambre fueron moneda corriente para poder comprender lo que se espera de ellos? Cuanto más cómodo es, para un estado ausente, hacerse eco de demandas demagogas, que hacerse cargo de la falta de políticas sociales, de educación y trabajo, la falta de integración y equidad. La seguridad es de todos y la inseguridad también, ¿o esos chicos pobres no tienen los mismos derechos, no sufren, no tienen miedo, no tienen frío o hambre? Intencionadamente se los trata como problemas aislados y no como un producto social formado por lo que la sociedad en que viven no supo contener. No se puede culpar a quien nunca pudo elegir. No existe la voluntad ni la decisión política de cambiar esta terrible situación. No podemos dejar que nos confundan ni tampoco debemos mirar para otro lado. No debemos olvidar que son chicos, que necesitan afecto, que necesitan ir a la escuela, ver a sus padres trabajar y a sus hermanos comer. No debemos olvidar que no necesitan a la policía que mira para el costado con el vendedor de drogas, pero que los golpea y encierra por portación de visera. No necesitamos rejas, necesitamos una vida digna. Un chico de 12, 13 o 18 años, no puede tener su vida jugada; es inmoral hacerles creer que encima ellos tienen la culpa. El hambre es un crimen. Una vez

hecha esta reflexión, empiezo a detallar el principal motivo que nos convoca a esta Banca. Con la ya sabida clausura del Instituto Socioeducativo –que también está en el pasaje San Francisco- en el mes de abril y a la posterior transformación física del mismo, convirtiéndolo ahora en un centro cerrado de máxima seguridad, se le suma la probable recreación del Instituto Socioeducativo en otra parte de la ciudad, pero aún sin fecha ni edificio, dejando así hoy a Mar del Plata y zona, sin ninguna institución de medidas alternativas, ni morigeración de penas. A partir del Instituto Cerrado, reuniones y acuerdos se han ido sucediendo a través del tiempo con los distintos funcionarios, como por ejemplo el ministro Arroyo, o las últimas tres gestiones de la Subsecretaría de Niñez de la Provincia (que en diez meses cambiaron tres gestiones), con una sola realidad como respuesta: un vacío contenido y una demagógica resolución desde lo discursivo, pero no desde la práctica. Nada ha cambiado, no sólo no han nombrado absolutamente a nadie, sino que la estructura y el capital social que sostiene todo -que en definitiva son los trabajadores- están cada día mas deteriorados, haciendo esto que la calidad del trabajo que tiene por fin y como principal destinatario a los jóvenes en conflicto con la ley, merme en su calidad y decaigan por supuesto, los resultados a conseguir. Día a día vemos como nuestros compañeros sufren las consecuencias de ese desgaste físico y fundamentalmente psíquico, presentando por eso niveles de estrés altísimo, ataques de pánico y patologías similares que derivan en carpeta medicas y psiquiátricas, ya que la falta de compañeros trabajadores, hace que se multiplique el trabajo y el esfuerzo que trae aparejado el tipo de tarea que realizamos, acrecentando así ante cada carpeta, la ya poca existencia de personal. Somos conscientes del doble discurso impuesto por el poder político que habla de reinserción en la sociedad y manda, no sólo a los trabajadores sino a los jóvenes a realizar ese proceso a 15 kilómetros de la ciudad en el medio del campo. No podemos seguir avalando este tipo de conductas. La situación y la problemática de los jóvenes en conflicto con ley no es un problema aislado ni tampoco necesita que se lo trate como tal, sino como el producto que la sociedad en que viven no supo contener. Por eso y ante la grave de la situación, y anticipando lo que puede suceder, es que les ponemos al tanto de la realidad en el Instituto Cerrado, ya que no sabemos cuánto tiempo vamos a poder sostener el funcionamiento del mismo. Recordamos a ustedes que el mismo proceso de deterioro fue el vivido en el Instituto Socioeducativo y derivó en la denuncia realizada por esta Asociación, teniendo como resultado la clausura del mismo. Donde físicamente estaba el Instituto Socioeducativo, ahora se realizó la reapertura bajo otra tipificación, la de Centro Cerrado de Recepción de Máxima Seguridad, con el personal existente del anterior instituto que por supuesto fue seleccionado en su momento para trabajar en instancias socioeducativas y no cerradas; agravado esto, por contar en estos últimos días con entre 5 y 6 jóvenes alojados provenientes del Gran Buenos Aires y que nada tienen que ver con la jurisdicción de General Pueyrredon y con una perla más que demuestra el desconcierto en el que estamos inmersos: la clausura del mismo todavía no ha sido levantada por los jueces que la llevaron a cabo, que son Silvina Darmandrail y Néstor Salas. Aun así, el Ministerio de Desarrollo Social autoriza dichos alojamientos en un lugar que legalmente esta clausurado. Los trabajadores del Centro de Referencia tampoco tienen la capacidad operativa para supervisar las medidas que la justicia dispone, ya que deben poner dinero de sus bolsillos para realizarlas, por lo cual jóvenes que están en procesos judiciales no podrán ser acompañados en los mismos. En la misma situación de abandono, con deudas e incumplimientos, se encuentran los trabajadores del Centro Zonal de Protección de Derechos del Niño que funciona en el 9º piso del Banco Provincia de nuestra ciudad. La falta de recursos económicos, pero básica y fundamentalmente, el mal uso de los recursos existentes, la falta de decisión política y el reparto indiscriminado de cargos sin capacitación ni selección alguna, junto a la falta de proyectos institucionales integrales, hace que un área tan sensible a la comunidad toda, con la responsabilidad que conlleva cada una de las decisiones que se toman al respecto, día a día se deteriore y deje de funcionar. Quienes trabajamos todos los días no tuvimos, ni tenemos capacitación alguna, en nuestro carácter de trabajadores civiles, para desarrollar algunas de las tareas que realizamos; para hacer traslados de jóvenes detenidos que no nos corresponden, existiendo una unidad de traslados específica para eso. Y más aún, creemos que no debemos circular en la vía pública o en un Hospital Comunitario, con jóvenes esposados; no fuimos contratados para eso, no se puede legitimar tal práctica y exposición del trabajador civil a lo que pueda suceder en la calle, a que nos lastimen o nos peguen un tiro. Tampoco hemos tenido, ni tenemos contención psicológica alguna, nos pusieron a trabajar tan sólo con las herramientas que la vida nos ha dado; hoy nosotros y nuestras familias estamos pagando ese abandono de quienes tiene la obligación y la

responsabilidad de brindar las herramientas correspondientes. Trabajamos también con jóvenes psiquiátricos, cuando claramente, nuestra institución no está preparada para tal función, como tampoco para albergar a jóvenes lastimados o que necesitan una recurrente atención médica. No está en nosotros la capacidad ni la responsabilidad de dar respuesta a éstos problemas colectivos. No podemos hacernos cargo de la falta de estructura y de participación comunitaria al respecto. Ante las conversaciones con la nueva gestión provincial, nos hemos reunido en el mes de agosto, tanto el día martes 25 con el señor Pérez Wilde, como el día viernes 28 con el señor Lucía, ambos funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, y nos han mostrado la buena predisposición al trabajo desde lo declamativo, pidiéndonos que le brindemos un margen para tratar las problemáticas existentes en la ciudad. Conscientes que la tarea nos es fácil, pese a la constante reasignación de tiempos y formas de respuesta a nuestras demandas, seguimos convencidos que nuestro camino es el correcto, seguimos convencidos que el trabajo y la convivencia con los chicos es lo que nos da la certeza de cómo trabajar: asistir es satisfacer demandas, pero también es compartir, escuchar, conversar, jugar, contener. Ese es nuestro trabajo, eso es lo que queremos hacer si nos dejan. No podemos esperar a que suceda lo que pasó en La Matanza, con el suicidio de dos pibes, ni por ellos, ni por los trabajadores. No podemos permitir que la inacción de quienes tienen la responsabilidad de brindar las condiciones necesarias de trabajo, seguridad e higiene, como así también, velar por los derechos de los chicos, se decidan a hacerlo. Necesitamos un trabajo articulado de todas las partes -Ministerio, Subsecretaría, Justicia y Municipio- ya que éste último, en sus representantes, se desliga de las problemáticas como si nada tuviera que ver y la realidad es que en lo referente a lo penal, no pone absolutamente nada para ayudar a resolver semejante situación. En nuestro orgullo y condición de clase trabajadora, remarcamos que no se trabaja de militante; remarcamos que se milita porque se trabaja todos los días. Hoy, todos los concejales que están en este recinto, representan el voto popular que se ha manifestado para que representen al pueblo, defendiendo sus intereses y trabajando concretamente para solucionar los problemas comunitarios. A ustedes, les preguntamos entonces: ¿qué esperan? ¿Es necesario que a las desgracias que ocurren diariamente en nuestra ciudad, se le agreguen hechos fatídicos con algún trabajador para que tomen cartas en el asunto? A los representantes y partidos políticos que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la ciudad, y de la provincia, que son los mismos que sellaron importantes acuerdos económicos entre ambos, ¿a qué se destinó el dinero? ¿Cuánto se invirtió en estructura social de General Pueyrredon? ¿Cuál es el razonamiento por el cuál entienden y determinan que es más importante asfaltar, por dar un ejemplo, Juan B. Justo e Independencia y gastar millones en eso, que apuntalar a la niñez y a la adolescencia, que mata y muere todos los días en otras calles más lejanas y no tan felices como las céntricas, calles que no se ven tanto, pero están y cada día son más, haciendo un conurbano marplatense cada vez mas grande?. Por ultimo, les decimos también a los jueces, y esperando tener en ustedes interlocutores validos para ello, que su tarea no termina cuando un joven ingresa a la institución a la cual fue destinado, ya que si ésta no posee las condiciones adecuadas para que se cumpla la requisitoria judicial, de nada sirve la medida adoptada. Necesitamos acciones conjuntas y coordinadas. Quienes roban y cometen delitos penales todos los días pertenecen a General Pueyrredon, quienes sufren las consecuencias de los mismos también. Basta de lavarse las manos. Señores y señoras concejales, funcionarios sus responsabilidades individuales, tienen consecuencias colectivas. Queremos, necesitamos y exigimos respuestas. Ponemos en conocimiento que la situación en el Centro Cerrado es extrema, y como tal necesita de acciones inmediatas. No podemos esperar más, no podemos garantizar más allá del día domingo 13 del corriente el funcionamiento del instituto con la actual cantidad de personal, necesitamos nombramientos o personal de emergencia ya. Cumplido ese plazo y de no obtener respuestas, comenzará un plan de lucha por tiempo indeterminado realizando las denuncias correspondientes a organismos de derechos humanos y al Ministerio de Trabajo de la Nación. Los trabajadores del Instituto Cerrado y ATE Mar del Plata creemos que otro Estado es posible, trabajamos diariamente para eso. Muchas gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejel Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, creemos que la situación expuesta en la Banca Abierta –de la cual algunos concejales teníamos algún antecedente- nos preocupa absolutamente y podemos visualizar que desde el 28 de abril (fecha en que se clausuró el Centro de Contención de Régimen Abierto) se han ido sucediendo acciones que en vez de reordenar el sistema han provocado una mayor brecha entre el espíritu y la letra de la ley, por lo menos en la realidad de Mar del Plata. A tal punto se han vulnerado estas dos cuestiones que de alguna manera hoy tenemos un absoluto divorcio que podemos entender en estos tres grandes temas que voy a describir y que ha descripto con mayor precisión la persona representante de los centros de menores. Por un lado, un centro cerrado, colapsado, que ha sido noticia en los últimos días y que de alguna manera hoy vienen a aclarar su situación sus propios trabajadores: falta de personal, carpetas médicas, un lugar sin recursos, hacinamiento, etc. Por otro lado, un Centro de Recepción recientemente creado, que no cuenta con personal entrenado y cuyas instalaciones no responden los insitutos, con mayoría de jóvenes alojados provenientes del conurbano y con la relación entre personal alojados evidentemente en desigualdad de condiciones. Casi un cerrado sin las condiciones edicilias de lo que significa un centro cerrado. Y, por otro lado, un centro de contención “fantasma”, un centro de contención socioeducativo clausurado preventivamente pero sobre cuyos cimientos se creó y apareció otro centro, el mencionado Centro de Recepción. Por eso, los concejales creemos que es urgente y proponemos desde este Concejo un proyecto de Comunicación al Ejecutivo para que se generen gestiones inmediatas ante las autoridades provinciales para modificar, mejorar y definir claramente estas cuestiones dentro de los centros cerrados, abiertos y de recepción del Partido de General Pueyrredon. Sin embargo, más allá de eso, también queremos puntualizar otro tema. En principio, lo que estamos pidiendo sería que, a posteriori de las exposiciones, pasemos a votación esta Comunicación que hemos acercado a la Presidencia para que sea votada en este momento. Pero no queremos dejar de decir algunas otras cosas con respecto a los jóvenes vulnerables de nuestra ciudad, porque los concejales no somos insensibles para nada con respecto a esta problemática. Desde fines de 2008 –y eso lo queremos dar en este contexto porque es donde tenemos que informar estas cuestiones- y principios de 2009 en este recinto salieron aprobadas cuatro Ordenanzas con el objetivo relacionado a los jóvenes vulnerables de la ciudad de Mar del Plata. Salió una Ordenanza del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, la Ordenanza 18.897. Salió la Ordenanza del Observatorio Social, que establece la ley de protección a menores como un sistema de visión, de acercamiento a la situación de lo menores, es la Ordenanza 19.090. Salió la Ordenanza del Programa de Asistencia a Jóvenes en Situación de Riesgo, la Ordenanza 13.457. Y salió también una Ordenanza fundamental, que fue la que generó recursos y fondos para este sector, que suscribía un convenio entre el Municipio y la Provincia en adhesión a la ley 13.863, que es el Fondo Municipal de Inclusión Social, que en términos generales para el Presupuesto 2009 significaban aproximadamente tres millones de pesos afectados a programas de jóvenes en situación de calle o judicializados, cuyo destino hoy –a nueve meses- desconocemos. Pero lo que más nos preocupa son los dichos a la prensa el 31 de agosto de 2009 del Director de Niñez y Juventud de este Municipio, señor Lofiego. Para algunos de nosotros, este funcionario es un experto en diagnósticos mediáticos. Pero que este señor, en estos dos artículos y por medio de esta exposición le estoy contestando, descubre la precaria situación de ochenta, cien chicos de la ciudad de Mar del Plata, y dice que pretende resolverlo con cuatro nuevos operadores, más una segunda etapa del programa en ciernes “Acá hay Bondi” que él mismo califica como “un programa con buenas intenciones” y que el desafío mayúsculo de la Municipalidad es “la coordinación y los esfuerzos compartidos entre el Municipio y los demás estamentos o áreas dedicadas al tema”. Ahora, yo pregunto en este recinto, porque me parece que hay mucha gente que podría responderle. ¿No es exactamente esa la responsabilidad de su área? Lograr la máxima coordinación entre los distintos servicios de atención a la niñez de acuerdo a lo que establece la misma ley. Fue esa misma persona, hace cuatro o cinco años, junto con responsables de la Provincia que generaron los servicios locales de protección de los derechos –que hoy también están a su cargo- cuyas intervenciones, más allá de las estadísticas que también establecen en este artículo, no resuelven eficazmente la situación de vulnerabilidad; en su mayoría no los resuelven. Y tampoco realiza la deseada articulación que el señor Lofiego, casi como un anhelo expresa en este artículo. Porque esto no es un anhelo para el señor Lofiego; esto debe ser una responsabilidad y es responsabilidad de su área ni más ni menos. Por eso creo que este es un contexto que nos involucra a todos los que estamos presentes acá y necesitamos que el área respectiva y que este señor –al que tanto le gustan los

diagnósticos mediáticos- que asuma que tiene los fondos para desarrollar un programa contundente en el tema de chicos en situación de riesgo o vulnerabilidad o chicos judicializados. Esta responsabilidad no es de ahora, es de hace mucho tiempo atrás y que ese desafío mayúsculo es el desafío que debe dar él, su área, junto con las otras áreas y junto a la provincia de Buenos Aires. Yo quería aprovechar este momento para dar respuesta a estos dos artículos del 31 de agosto de este año, que realiza un funcionario de la Municipalidad de General Pueyrredon, que justamente es el máximo responsable de las cosas que diagnostica. Solicito entonces que cuando pasemos a Comisión este Concejo Deliberante y votemos esta Comunicación que por Secretaría se puede dar lectura. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Nosotros le estamos dando ingreso al proyecto y si a ustedes les parece, terminada la Banca Abierta de los familiares de desaparecidos, haremos la inclusión en el Orden del Día y la votaremos en la sesión. Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Quería respaldar y refrendar el pedido que realiza la concejal Roca pero además me siento especialmente involucrada en la presente Banca Abierta porque muchas de las personas que hoy se vienen a expresar fueron mis compañeros de trabajo; yo provengo del Centro de Contención Abierto, trabajé con ellos durante bastantes años y tuve el privilegio de estar en su conformación. Cuando en Mar del Plata, hace unos cinco años, se sostenía la necesidad de generar un dispositivo que más allá de lo represivo, dé respuesta a los chicos en conflicto con la ley penal, después de muchos años de trabajo en conjunto con las áreas de Minoridad y con el Poder Judicial se logró generar un dispositivo semiabierto de trabajo. Y quiero poner especial énfasis en esto porque los centros de contención como herramienta y como tipificación suponen un postulado básico, que es que el joven –o el niño- puedan trabajar en ámbitos que le permitan su reinserción comunitaria. Además de tener un espacio de contención y un contexto de internación, que puedan interactuar con la comunidad, que puedan hacer las tareas comunes y corrientes que hacen todos los niños y jóvenes y que lo puedan hacer en un contexto de cotidianidad que los involucre dentro de su comunidad de referencia. Eso es un centro de contención. Cuando nosotros abrimos el centro de contención, ubicado en 9 de Julio y Dorrego, teníamos dos chicos internados y tuvimos un piquete del barrio. La gente de esa comunidad vino a atentar contra la casa, rompieron las ventanas, golpearon las puertas. Esa situación siguió en el tiempo y muchos miembros del poder político de aquel momento decidieron hacerse eco del reclamo de esos vecinos; decidieron que a esos chicos había que trasladarlos a Batán para que no molestara a ninguna comunidad de Mar del Plata. A partir de ahí, se abrió el Socioeducativo en Batán (que fue el primero que empezó a funcionar) y realmente ahí dejó de ser centro socioeducativo; nosotros no podemos sostener un dispositivo de centro de contención atrás del Penal, porque nos estamos contradiciendo en el sentido del centro de contención. El centro de contención está para trabajar con los chicos en la comunidad. Fue una falacia seguir sosteniendo esa figura, en complicidad con gran parte del poder judicial, porque ese centro se termina transformando en una alcaldía de facto, porque como no podíamos derivar a los chicos a comisarías, convivían chicos con una tipificación básica para centros de contención (evaluados para centro de contención) con chicos que debían estar demorados hasta cinco días hasta ser evaluados y ver qué destino corrían, para qué instituto eran evaluados. Convivían en el centro de contención población internada y población en evaluación, por ahí con algunos niveles de peligrosidad más importantes. Por eso se genera un conflicto importante que tuvieron que sustentar los trabajadores de ambas instancias. Me permito un tiempo para hacer historia de esto porque lo que traen hoy los trabajadores es un reclamo que proviene de las condiciones de trabajo y que hay que acompañar las gestiones ante quien corresponda, porque además yo puedo atestiguar la crudeza del trabajo que se realiza tanto en el centro cerrado, en el centro abierto, en el centro de referencia y en el zonal, porque uno convive con situaciones de mucha fragilidad y crisis, pero también esto sirve para visualizar qué lugar le damos a los chicos. Si el lugar que le damos a los chicos, para su reinserción comunitaria, es atrás de Batán nos equivocamos. Tenemos que pensar que exista una Alcaldía, que la Alcaldía funcione, que existe un centro de evaluación que funcione, pero que también exista un dispositivo de centro de contención abierto en la ciudad de Mar del Plata en un lugar donde se pueda trabajar en contextos de interacción de los chicos insertos en su comunidad. Yo quería plantear esto porque me parece que fue un error estratégico haber movido el centro contención al paraje San Francisco y que dejó a los trabajadores en aquel entonces,

en una situación de descontexto porque era imposible cumplir con las funciones para las cuales habían sido nombrados y evaluados para trabajar. Me parece que es un debate que nos debemos; hay que aprovechar la asunción de nuevas autoridades. Creo que el programa “Envió” viene a cubrir en parte una faceta del trabajo con chicos de 12 a 18 años en estado de alta vulnerabilidad o en conflicto con la ley penal, pero nosotros no podemos dejar de pensar que no teníamos un centro de contención. Teníamos un instituto semiabierto que funcionaba en Batán. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es difícil y la verdad que uno no quiere, con esto, tomar una posición demagógica ni nada por el estilo, pero lo que sí es cierto es que no es la primera vez que este Concejo trata estos temas. Al menos desde que asumí la banca en diciembre de 2007, recurrentemente volvemos sobre este tema. La verdad que felicito a los empleados del Instituto Cerrado porque lo que ellos hacen es darle visibilidad a la otra parte de la historia que no está instalada cuando hablamos de cuestiones de seguridad. Voy a acompañar, por supuesto, lo que han planteado las concejalas Roca y Beresiarte. Lo que sí me parece que no puede ser, es que cada tanto tenemos un espasmo donde la ciudad real perfora la ciudad de la ficción. Nosotros vivimos hablando de la ciudad de la ficción y la ciudad real tiene que ver con estas cosas y nosotros no nos vamos a correr de la responsabilidad que nos toca como concejales; quiero ratificar que ha sido este Concejo el que ha dado unas cuantas herramientas para profundizar en el tema, ha dado recursos y también ha dado instrumentos de trabajo permanente en este tema. Nosotros sancionamos esa Ordenanza del Consejo de los Derechos del Niño y el Consejo no fue puesto en marcha. Necesitamos sostener un espacio permanente de trabajo sobre las cuestiones de los chicos; que no pase cuando un chico menor de 18 años mate a alguien, porque ahí no hay ni qué decir ni por un lado ni por el otro. Fue reiteradamente planteado cuáles son las cuestiones que hacen a la prevención del delito y las cuestiones de la seguridad; si no después ¿cuántos institutos cerrados vamos a tener que seguir haciendo? Hay una información estadística que dice que el año pasado el 11% de los chicos de las ciudades de más de 200.000 habitantes tuvieron hambre; si esto no es violencia, si esto no es generar violencia, si esto no es un tema de agenda pública, ¿de qué estamos hablando? Después hablamos de institutos cerrados, hablamos de cómo los escondemos, los encarcelamos y los hacemos “invisibles”. No puedo dar cuenta de cuándo se pone en marcha el Consejo de Derechos del Niño porque la verdad es que no es una responsabilidad de este Concejo que hizo lo que tenía que hacer. Sí me parece –y les digo a mis colegas concejales de la Comisión de Vida- que quedemos en la Comisión a disposición permanente de trabajar el tema de niñez en un espacio abierto y permanente, abordándolo desde varias perspectivas, pero también el nivel de deterioro institucional que tenemos para atender las problemáticas sociales no está a la altura de la inversión que estamos haciendo. No salgamos de este lugar, sigamos discutiendo esto, veamos cuál es la inversión, de dónde sale, cuál es la inversión en recursos humanos, en capacitación, en edificios, etc. Lo último que quiero decir, más allá de acompañar el proyecto de la concejal Roca, es –sí me permite la presidente de la Comisión- poner a disposición la Comisión de Calidad de Vida para que sigamos trabajando el tema en tanto no se termine de conformar el Consejo de Derechos del Niño. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, retomando un poco las palabras de la concejal González, a mí me parece que no sólo la Comisión de Calidad de Vida debe tratar este tema en profundidad hasta tanto se ponga en marcha el Consejo de Derechos del Niño, sino que también hay un problema de educación básicamente. Así que me parece que también la Comisión de Educación debería trabajar en conjunto con la Comisión de Calidad de Vida porque estamos hablando de un problema de educación, de hambre, de un problema social profundo que genera marginalidad, esta marginalidad genera hambre, exclusión social, falta de educación, y falta de visión de futuro que mejore la situación de esos chicos que terminan en los centros de contención. En definitiva, ¿qué es un centro de contención hoy día? Es una cárcel, pero el hecho que sea una cárcel no debería ser un desmerecimiento a lo que es la cárcel, porque acá tengo en mis manos una copia del artículo 18º de la Constitución Nacional, que dice que

“las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que ella exija hará responsable al juez que lo autorice”. Es decir, estamos poniendo los chicos en una cárcel con el pretexto de que esto sería para los mayores solamente, o que la cárcel se la merecen los mayores. Pero los mayores también merecen una situación mejor en sus condiciones de detención, porque hoy son menores pero mañana serán mayores y van a pasar rápidamente del centro de contención –como ya está pasando- a la cárcel común. En la medida que nosotros, desde el Estado, no demos respuestas claras ... por ahí no es una responsabilidad de los concejales sino que lo que debemos hacer es poner el tema en foco y estar denunciándolo y permitiendo que las organizaciones – en este caso ATE- denuncie la situación, nosotros tenemos que estar manifestando cuáles son los problemas que llevan, primero, a que no haya prevención. Terminamos en esta situación porque no se hace prevención, no sólo del delito, sino que no se hace prevención desde políticas públicas que terminen con la marginalidad. En la medida que no se termine con la pobreza extrema en Argentina – que cada vez tiene índices mayores de desocupación, analfabetismo, mortalidad infantil- vamos a tener más chicos que delinca. En la medida que no se resuelvan estas causas, estos problemas van a seguir existiendo y va a haber que seguir construyendo más centros para que los chicos vuelvan a insertarse en la sociedad o que se inserten en la misma porque la verdad nunca estuvieron insertos en la sociedad. Insisto, me parece que este tema debería ser tratado también por la Comisión de Educación. Este es un tema que el lunes estaba en la agenda pública de la ciudad cuando se iba a tratar en este recinto, en una jornada de trabajo, el problema de los menores en conflicto con la ley. Esta convocatoria la había hecho el Secretario de Gobierno y la verdad que la presencia de los responsables del tema fue prácticamente nula y esta reunión fracasó. Acá no se trata de judicializar a los menores, se trata de buscar las soluciones desde todos los ámbitos y desde el Concejo debemos insistir para que el Departamento Ejecutivo y todos los actores sociales que tienen que ver con esta problemática se junten en una mesa para buscar las soluciones. El martes es la oportunidad, se va a hacer la primera reunión de esa mesa de trabajo creada por Ordenanza y debemos insistir para que todos los actores que tienen que ver con este tema se sienten en esa mesa y lo insto a usted, como autoridad máxima de este Cuerpo, a que esto se lleve delante de la mejor forma para que el tema se pueda debatir en serio. Nada más.

-Es la hora 12:10